

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA
ABIERTA**



COMPRA Y DISFRUTA

EN LOS LLANOS DE ARIDANE

NAVIDAD 2019/2020

BASES

Compra y disfruta en Los Llanos de Aridane

Campaña de navidad 2019/2020

1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta, con CIF G-76713841, con domicilio en Calle Calvario nº 11, 38760, Los Llanos de Aridane, organiza una acción promocional dirigida a las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes en la campaña de navidad 2019/2020 y en las cuales, a cambio de su compra, se les entregarán un rasca **con premio directo, sino resultara premiado entrará en un sorteo de un cheque regalo valorado en 5.000 mil euros.**

2. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña es el de incrementar las ventas durante las fechas navideñas.

3. PERIODO DE PROMOCIÓN:

- La campaña promocional de los rascas estará vigente desde el **2 al 31 de diciembre de 2019 o hasta el fin de existencia.**
- Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña.

4. DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas realicen el pago de la campaña de navidad, siendo de 100€ por empresa. Si se da el caso de que una empresa cuenta con más de un establecimiento bajo el mismo CIF se sumarán 50€ más, así sucesivamente.
- Podrán participar las empresas no asociadas previa aceptación de las bases y el pago de 162€. Igualmente, si se da el caso de que una empresa cuenta con más de un establecimiento bajo el mismo CIF se sumarán 50€ más, así sucesivamente.
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA adherido a la campaña de navidad.
- Los comercios entregarán **un rasca a los clientes por compras igual o superior a 10€ o en consumiciones de 5€ en cualquier bar –cafetería participante.** Se establece **un tope de entrega de 3 rascas** independientemente del importe de la compra o consumición.

- Si un rasca no resultara premiado podrá participar en el sorteo del cheque regalo valorado en 5mil euros y deberá llevar el nombre de la persona, teléfono y nombre del establecimiento totalmente legible. Cualquier rasca que genere dudas o cree confusión será descartado.
- Las papeletas se encuentran numeradas y divididas en dos. La empresa entregará un boleto al cliente y el otro lo depositará en una urna o similar designada a tal efecto. Terminada la campaña los entregará a la gerencia de la asociación.

5. PREMIOS:

- DIRECTOS EN LOS RASCAS Y EN ESTABLECIMIENTOS

1000	TALEGAS
1500	TARJETAS DE PARKING
200	TAZAS
20	POWER BAND
500	PEINE + ESPEJO
500	IMÁN + LIBRETA
29	MENAJE
21	REPOSTERIA
42	DECORACION/ORGANIZACIÓN
240	ABRE LATAS
81	MINI-ALTAVOZ
81	DESCUENTO DE 5€ ENTRADA DE CINE

- SORTEO FINAL: Cheque regalo valorado en 5.000 mil euros.

6. SORTEO

- El sorteo del cheque regalo valorado en 5.000 mil euros tendrá lugar **02 de enero de 2020 a las 13:30h, en el salón de pleno y delante de un funcionario público responsable de la certificación y validez del sorteo.**
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un rasca ganador**, además de 2 reservas. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la

persona ganadora para que recoja su cheque regalo. Si no se localiza se dará un plazo de 24 horas para responder a la recogida del cheque regalo, si no es posible se pasará a la primera reserva.

- El ganador/a no podrá exigir el importe monetario del cheque regalo.
- El ganador/a deberá aceptar o renunciar el premio en el momento que se le comunique.
- El ganador/a no podrá cambiar el premio otorgado en esta campaña, tanto de los rascas con premios directos como con el cheque regalo.
- La Asociación de Comerciantes pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales (Facebook: <https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta>) y será enviado por correo electrónico a todos los comercios participantes, además en la web disponible de ACZA: www.aczalosllanosdearidane.com.

7. CANJE DE PREMIOS

- Los premios directos que contendrán los rascas serán canjeados directamente en los establecimientos donde sean obtenidos. Excepto los rascas premiados que llevan como nombre “Descuento de 5€ entrada de cine” que será directamente en el cine “Multicines Millenium”, en Calle Ramón Pol, 38760. Tendrán como plazo hasta el 31 de enero de 2020.
- El cheque regalo valorado en 5.000mil euros tiene una condición para poder ser canjeado. 2.500€ deberán ser canjeados obligatoriamente como mínimo en 20 establecimientos participantes de la campaña. El resto del importe (2.500€) podrán ser canjeados en cualquiera de los establecimientos participantes de la campaña y sin límite de gastos.
- **Todos los rascas premiados que no se canjeen en las fechas establecidas perderán el valor.**
- **El canje del cheque regalo será hasta el 05 de enero de 2020, después de esa fecha perderá el valor.**
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.

8. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en Calle Calvario 11, bajo, en Los Llanos de Aridane. Además, en las empresas participantes de la campaña.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica que la empresa acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

10. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma: 02 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020.

11. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Sodepal, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma - Fedepalma.

12. PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.
CIF: G-76713841.
Dirección: Calle Calvario, Número 11 Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: 922.401.891.
Correo Electrónico: aczosllanos@aczosllanosdearidane.com.
2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.
3. Finalidad del Tratamiento:
 - Inscripción y canjeo de premios por parte de los ganadores.

- Publicar por ACZA los datos (Nombres y Apellidos e Imagen,) de los ganadores del sorteo en la Página Web, Redes Sociales, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento.
- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación en el sorteo.
- Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione el sorteo (Inscripción y Concesión de Premio), se publique el ganador del premio y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

4. Legitimación: La ejecución de la relación de la que usted es parte al participar en el sorteo o, por petición suya para llevar a cabo los pasos previos a la celebración de dicha relación, su consentimiento expreso, el interés legítimo o la necesidad para gestionar la relación establecida. Los datos han sido recabados directamente de usted como interesado.

Si no nos facilita sus datos personales o se opone al uso de determinados datos personales, es posible que no podamos proporcionarle los servicios.

5. Destinatarios de Cesiones de Datos: En caso de ser ganador de algún premio, sus datos personales (Nombres y Apellidos e Imagen) serán publicados en Facebook e Instagram.
6. Transferencia Internacional de Datos: En caso de ser ganador de algún premio, se realizará una transferencia internacional de datos a: Facebook, Inc. e Instagram, Inc., adherido al Escudo de Privacidad UE. EE. UU./Transferencias de Datos Europeos. <https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt0000000GnywAAC&status=Active>.
7. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o, de cualquier otro documento de identidad a la dirección postal de ACZA o, ante el DPD a través del correo electrónico

dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web www.aepd.es.

Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, ACZA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, ACZA no podrá proporcionarle determinados servicios.